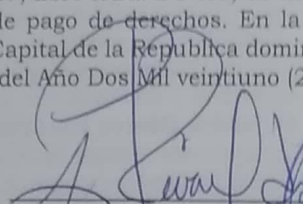


Ferreira, dio la bienvenida a los presentes de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, comprobó el quórum reglamentario, dando inicio al Proceso de apertura de ofertas económicas (Sobre B) de la Comparación de Precios Numero CP-CPJ-008-2020: **Adecuación de Espacios para trasladar el tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de La Vega y el Tribunal de Niños, Niñas y adolescentes al Juzgado de Paz de Bonao.** Iniciando la apertura de los sobre B, de los oferentes siguientes: **1) CONSTRUCTORA PENYMARTE SRL, RNC 131731333 (uno tres uno siete tres uno tres tres tres);** procedimos con la apertura del sobre B, recibido en dos ejemplares: un original y una copia y un disco compacto, contentivo de la oferta económica, presentada en los siguientes lote: **LOTE UNO:** por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 46/00 (RD\$ 3,374,515.46);** **LOTE DOS:** por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 38/00 (RD\$ 1,840,696.38);** presento una fianza de mantenimiento de la oferta a favor del Consejo del Poder Judicial, de Dominicana compañía de Seguros SRL por la suma de **OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$80,000.00),** con una vigencia del doce (12) de enero al doce (12) de julio del año dos mil veinte uno (2021); **2) FERDEL CONSTRUCTORA S.R.L., RNC 133074162 (uno tres tres cero siete cuatro uno seis dos) ,** procedimos con la apertura del sobre B, recibido en dos ejemplares, original, copia y una memoria , contentivo de la oferta económica presentada en los siguientes lote: **LOTE UNO;** por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 98/00 (RD\$ 3,211,374.98);** **LOTE DOS;** por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 04/00 (RD\$ 1,691,541.04),** para un total general de la oferta de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 02/00 (RD\$4,902,916.02),** presento una fianza de mantenimiento de la oferta a favor del Consejo del Poder Judicial, de APS Seguros SA, por la suma de **CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000.00),** con una vigencia del ocho (08) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al ocho (08) de enero del año dos mil veinte dos (2022); El Consejero **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira,** una vez concluida la apertura de los sobre B de los oferentes. Las propuestas de los oferentes antes indicados, tal como se detalla en el cuerpo de la presente, fueron leídas en voz alta por el consejero **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira,** de manera Virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la vista de los funcionarios señalados, y siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 AM), del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y no habiendo ninguna otra situación planteada, hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que certifico y doy fe. La presente es Primera y Única copia expedida a solicitud de parte interesada debidamente registrada por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de febrero del Año Dos Mil veintiuno (2021), bajo el número 2021-06557, libro letra: DG-AC, de documentos de actos civiles de oficio, exonerado de pago de derechos. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del Año Dos Mil veintiuno (2021).


Dra. Petra Rivas Herasme
Notario Público
Matricula No. 4437





YO, DRA. PETRA RIVAS HERASME, NOTARIO PÚBLICO, DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL CERTIFICO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ACTOS DE MI PROTOCOLO PROFESIONAL EXISTE UN ACTO CUYO CONTENIDO ES COMO REZA A CONTINUACIÓN: ACTO NO. NUEVE/DOS MIL VEINTIUNO

(9/2021). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, Yo, **DRA. PETRA RIVAS HERASME**, dominicana, mayor de edad, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios con el número cuatro cuatro tres siete (4437), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, uno, tres, dos, ocho, dos, cinco guión cero, (001-0132825-0), con estudio profesional abierto en la Avenida Privada Numero cuarenta y seis (46), Plaza Maciel Suite ciento cuatro (104), Mirador Norte de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; fuimos requeridos por el Licenciado **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5 (cero tres uno guión cero uno uno cero siete cero cero guion cinco)**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, modificado mediante Resolución número cero cero siete / dos mil diecinueve No. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil diecinueve (2019), aprobado por el Consejo del Poder Judicial, para que nosotros en nuestra calidad de Notario Público, nos trasladamos al edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Mamón y Estero Hondo, de esta Ciudad, y una vez allí, fuimos conducidos al auditorio, ubicado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de Poder Judicial, con el propósito de comprobar la celebración que se realizara en el día de hoy cuatro (04) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a las diez y siete minutos (10:07 AM) , de acuerdo con los avisos publicados por el Consejo Judicial www.poderjudicial.gob.do, en el portal web del Poder Judicial, en su página del Poder Judicial, en el portal web del Poder Judicial para el Proceso de Comparación de Precios Numero **CP-CPJ-008-2020: Adecuación de Espacios para trasladar el tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de La Vega y el Tribunal de Niños, Niñas y adolescentes al Juzgado de Paz de Bonaó**. A tales fines, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado, a través de una herramienta telemática, por los Señores **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0110700-5, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral No. 223-0023903-9, representado por **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral No. 017-0023202-6; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0074381-4; **Héctor Taveras Espaillat**, Director de Planificación, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1613277-0; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.223-0103221-9, siendo representado por **Teiny V. Tavera Duarte**, subdirectora legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1738366-1 y de manera presencial **Patricia Jaubert Isa**, abogado ayudante de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0793293-1; **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto),titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103077-5 y de manera presencial **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones , titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1726798-9; Siendo las tres y quince minutos de la tarde (3:15 PM), el Consejero **Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez**